

AV-VSCSM-PAR CUCUTA-0008

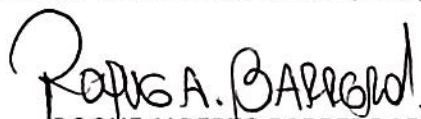
NOTIFICACIÓN POR AVISO**EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que se relacionan a continuación no fue posible la notificación personal de las resoluciones respectivas. En dicha relación se encontrara el número del expediente, la fecha de la Resolución que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

FECHA DE PUBLICACION: 8 JUNIO DE 2018**AV – VSCSM – PAR CUCUTA – 0008**

NO.	EXPEDIENTE	RECURSOS	FECHA DE RESOLUCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ	RECURSOS QUE LEGALMENTE PROCEDEN	AUTORIDAD ANTE QUIENES DEBEN INTERPONERSE	PLAZOS RESPECTIVOS PARA LOS MISMOS
1	GKN-151	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR ALIRIO GARCIA BUENDIA	000784 000103	31/07/2017 23/02/2018	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	0

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA – PARCU**, y se publica en la página web de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **OCHO (8) de JUNIO de dos mil dieciocho (2018)** a las 7:30 a.m., y se desfija el día **QUINCE (15) de JUNIO de dos mil dieciocho (2018)** a las 4:30 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

Proyectó: Mariana Rodríguez B.